



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00647212- -UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2026-14-E-UNC-DEC#FAUD, en el sentido que se designe por concurso al Mgtr. Agustín BERZERO (Leg. 45.330);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso al Mgtr. Agustín BERZERO (Leg. 45.330), en el cargo de Profesor Titular DSE en la cátedra de Arquitectura II-C, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir al Mgtr. Agustín BERZERO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 57, y lo establecido por el Art. 63° del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.- El Mgtr. Agustín BERZERO en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y a la Secretaría de

Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS

JA